

AYUNTAMIENTO DE CANTORIA, PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1. - TELF. 952 13 60 00 - FAX 950 43 61 38 - 04850 CANTORIA (ALMERIA) - C.I.F. P04031603 - N.º REG. 41047014



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTORIA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2.015

TIPO DE SESIÓN: EXTRAORDINARIA CONSTITUTIVA

ASISTENTES

CONCEJALES ELECTOS:

- DOÑA PURIFICACIÓN SÁNCHEZ ARÁNEGA**
- DOÑA ANTONIA LOZANO RIQUELME**
- DON RAMÓN LÓPEZ GARCÍA**
- DOÑA CARMEN MELLADO MELLADO**
- DON ROQUE SEVILLA GARCÍA**
- DOÑA MARÍA DOLORES CRUZ FERNÁNDEZ**
- DON JOSÉ MARÍA LLAMAS GARCÍA**
- DON GASPAR MASEGOSA GARCÍA**
- DON SANTOS AGÜERA PEDROSA**
- DOÑA ENCARNACIÓN MARÍA GARCÍA FERNÁNDEZ**

AUSENTES

NINGUNO

SECRETARIO:

DON PEDRO RUMÍ PALMERO

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las trece horas del día trece de junio de dos mil quince, en

cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al objeto de proceder a celebrar la Constitución del nuevo Ayuntamiento de Cantoria, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 24 de mayo de 2.015, se reúnen los Sres. Concejales Electos al margen enumerados, asistidos por mí, el Sr. Secretario que da fe del acto.

Los Sres. Concejales asistentes, constituyen la mayoría absoluta de los Concejales Electos.

Por el Sr. Secretario se explica el procedimiento de Constitución del Ayuntamiento de acuerdo con la legislación vigente.

FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD.-

Seguidamente, por el Sr. Secretario de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, se da lectura al artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y, atendiendo a lo dispuesto en el mismo, se procede a constituir la Mesa de Edad, quedando integrada por:

Don Gaspar Masegosa García, Concejal Electo de mayor edad, que la preside; por Don Santos Agüera Pedrosa, Concejal Electo de menor edad y por Don Pedro Rumi Palmero, Secretario de la Corporación.



COMPROBACIÓN DE LAS CREDENCIALES.-

Por la Secretaría del Ayuntamiento, se han comprobado todas las Credenciales acreditativas de la personalidad de los Sres. Concejales Electos, poniéndolo en conocimiento de la Mesa de Edad que da su conformidad.

Asimismo, los Sres. Concejales Electos, han formulado las declaraciones señaladas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, invitándose a los Sres. Concejales Electos, a que expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración, sin que por parte de ellos haya manifestación alguna.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y artículo 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión, la mayoría absoluta de Concejales Electos, se declara constituida la Corporación Municipal, procediéndose al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, de prestar juramento o promesa.

ACTO DE JURAMENTO O PROMESA.-

Constituida la Corporación y tras la lectura por el Sr. Secretario del Ayuntamiento del referido artículo 108.8, acerca de la toma de posesión de los Sres. Concejales Electos, se procede a nombrar individualmente a cada uno de ellos, a efectos de prestación del juramento o promesa, por el orden fijado en el Acta de Proclamación de Concejales.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, reguladora de la fórmula para la toma de posesión de cargos o funciones públicas: "Juro/Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cantoria, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

ELECCIÓN DEL ALCALDE.-

Acto seguido, el Sr. Secretario, de orden del Sr. Presidente, procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, sobre elección de Alcalde.

Proclamación de Candidatos a la Alcaldía

Se pregunta a los Sres. Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, manteniendo ambos, su candidatura.

Por tanto, quedan proclamados candidatos a la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Cantoria:

- Doña Purificación Sánchez Aránega (PSOE)
- Don José María Llamas García (PP)

Elección del Sistema de Votación

Tras la proclamación de Candidatos, se pregunta a los Sres. Concejales Electos, de conformidad con el artículo 101 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, qué sistema de votación quieren utilizar.

Elegido el sistema de votación a mano alzada, se procede a realizar la votación, con el siguiente resultado:

- Doña Purificación Sánchez Aránega, Candidata del Partido Socialista: 7 votos.
- Don José María Llamas García, Candidato del Partido Popular: 4 votos.

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de Concejales once y la mayoría absoluta de seis, queda Proclamada **ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTORIA, DOÑA PURIFICACIÓN SÁNCHEZ ARÁNEGA.**

TOMA DE POSESIÓN.-

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del Texto Refundido de Régimen Local y artículo 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Alcaldesa-Presidenta, presta promesa, en los siguientes términos: “Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del Cargo de Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cantoria, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa pasa a ocupar la Presidencia de la Sala, disolviéndose la Mesa de Edad.

A continuación, y con la autorización de la Sra. Presidenta, el Sr. Secretario toma la palabra, dando la enhorabuena y deseando mucha suerte, tanto a la Sra. Alcaldesa con su Equipo





de Gobierno como a los Sres. Concejales de la Oposición, y que trabajen con el corazón, con la sencillez y con la humildad, porque lo merece el Pueblo de Cantoria.

Tras esto, la Sra. Alcaldesa manifiesta, que le van a permitir decir unas palabras desde el balcón del Ayuntamiento, debido al numeroso público asistente en la calle, siendo su tenor literal el siguiente:

“Buenas tardes a todos los Cantorianos y Cantorianas que estáis presentes en este Acto.

Buenas tardes también a las personas que venís de fuera, como no, a mi familia y a mis amigos del Partido, Alfonso y Rodrigo, por el apoyo que día a día nos están mostrando, y porque sé, con el paso del tiempo, y por la relación que están teniendo con todos nosotros/as, que cada vez se sienten más Cantorianos.

En primer lugar, no puede ser de otra manera, tengo que mostraros mi agradecimiento, amigos y amigas, por ese apoyo que me habéis mostrado, durante toda la Campaña Electoral, y os prometo que no os voy a defraudar, o mejor dicho, no os vamos a defraudar, ni yo, ni mi Equipo de Gobierno, que es de una valía extraordinaria y de una capacidad, que vosotros mismos podréis comprobar con el paso del tiempo y a través de nuestra gestión municipal.

Este Equipo tiene que ser como una cadena sólida y consistente, en la que cada uno de sus miembros, sea un eslabón de la misma, para que todos unidos y con la dedicación y honradez que demostraremos día a día y de la que este Ayuntamiento, por desgracia, ha carecido durante muchos años, sea capaz de forjar grandes cosas para nuestro Municipio.

No os podéis imaginar la gran satisfacción y emoción que siento en este momento, con la celebración de un Acto de esta magnitud, tanto por mí, como por mi marido, Antonio, pues todos sabéis que el Proyecto actual, que él ha construido y que todos nosotros estamos desarrollando, es el Proyecto para nuestro Equipo de Gobierno y para todo el Municipio.

Por tu dedicación y esfuerzo por tu Pueblo, muchas gracias, por ser como eres y por querernos como nos quieres a todos nosotros, a todos los Cantorianos y Cantorianas.

No conocemos la auténtica disponibilidad económica del Ayuntamiento, que, si bien me consta que no es buena, os puedo decir, que sin prisa pero sin pausa, llegaremos a las metas que hemos preconizado en nuestros discursos electorales.

Para ello, con este gran Equipo que formamos, como ya os decía antes, vamos a estar pendientes de todas vuestras necesidades e intentaremos atenderos a todos/as, tanto en nuestro Núcleo de Cantoria, como en todas las Barriadas, y especialmente en Almanzora, por la importancia que tiene como Núcleo de gran calado, tanto a nivel de gentes, como a nivel de historia.



Deciros una vez más, que una de nuestras prioridades va a ser el empleo, que pueda ofrecer a todos nuestros vecinos/as, el vivir con la dignidad que merecéis, porque es un derecho al que no podemos renunciar.

Lucharemos por consolidar la educación y promocionar nuestra riqueza arqueológica y cultural, que tan poderosa es y que tan ignorada ha estado por mis predecesores.

Porque no olvidemos, que un Pueblo culto, es un Pueblo con grandes posibilidades, y contra la cultura, no se puede luchar con propuestas indignas e interesadas.

Para ilustrar este párrafo, qué mejor cita que la del gran Federico García Lorca, cuando dijo: -no sólo de pan vive el hombre. Yo si estuviera hambriento y desvalido en la calle, no pediría un pan, sino medio pan y un libro-

La cultura es una de las pocas armas que tenemos para luchar contra la opresión y la injusticia social.

La cultura es tan grande, que finalmente nos aporta la ansiada y merecida libertad por la que tanto luchamos a lo largo de nuestras vidas.

No puedo dejar pasar esta oportunidad histórica para nuestro Pueblo y dar las gracias a esta marea roja que nos ha acompañado y apoyado durante nuestra Campaña Electoral, porque vosotros habéis sido un pilar fundamental en el cambio, y sois los que tenéis que liderar, por vuestra juventud y por vuestra frescura de ideas, ideas no contaminadas, lo que nosotros buscamos.

Gracias por todo.

Y no quiero entreteneros más, ya tendré lugar, a lo largo de todo el tiempo que vosotros queráis que ocupe la Alcaldía de Cantoria, de cansaros con mi pasión por el trabajo y mi ilusión por hacer realidad nuestro sueño.

Como mujer que soy, me váis a permitir que termine mi discurso con estas palabras: para liberarse, la mujer debe sentirse libre, no para rivalizar con los hombres, sino libre en sus capacidades y personalidad. Las personas que piensan que no son capaces de hacer algo, no lo harán nunca, aunque tengan las aptitudes. La fuerza no proviene de la capacidad física, sino de la voluntad indomable. No se le puede dar la mano a quien tiene el puño cerrado. Normalmente, la inspiración llega cuando el horizonte es más negro.

MUCHAS GRACIAS Y BUENAS TARDES"

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, invita al Sr. Llamas García a decir unas palabras, como Cabeza de Lista del Partido Popular. El Sr. Portavoz del Partido Popular, da su enhorabuena a la Sra. Alcaldesa, a la vez que manifiesta que no van a dar ningún cheque en blanco, siendo una Oposición vigilante y constructiva con alternativas al Equipo de Gobierno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la Sesión, siendo las trece horas y cuarenta minutos del mismo día, extendiéndose la presente Acta con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, de lo que yo, el Secretario, DOY FE.

Vº Bº
LA ALCALDESA,



Fdo. Purificación Sánchez Aránega

EL SECRETARIO,



Fdo. Pedro Rumi Palmero